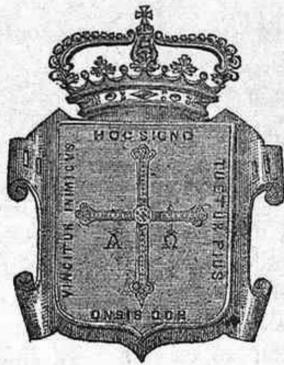


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Número suelto 0,25 pesetas

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Número atrasado 0,50 pesetas

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
Real orden de 6 de Abril de 1839.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre.
En Provincias. 3,50 idem idem.
En Ultramar y extranjero, 10 idem idem.
El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Por las inserciones que se verifiquen de mandato judicial cuando se ventilen intereses entre particulares, el editor percibirá 25 céntimos de peseta por línea, usando la letra del tipo que se emplea en el periódico. En las cuestiones que ambos litigantes sean pobres, los edictos se insertarán gratis.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 6)

Gobierno civil de la provincia de Oviedo

D. Francisco Rivas Moreno, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber: que D. Melquiades González, vecino de Pola de Lena, ha presentado solicitud de registro de noventa y seis hectáreas de la mina de carbón, que se conocerá con el nombre de «Profunda», sita en terreno particular de D. Salvador Vázquez, paraje llamado Vegomedio, parroquia de Ribono, concejo de Mieres; lindante á todos vientos con terreno de varios particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida la puerta del corral de Manuel Magdalena, vecino de Ribono, en los cuales se medirán al Norte 600 metros; al Sur 600; al Este 300, y al Oeste 1.100 metros, formando un rectángulo de noventa y seis hectáreas.

Y habiendo admitido el indicado registro con el núm. 10.313, se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 30 de Abril de 1894.—Francisco Rivas Moreno.

Hago saber: que D. Melquiades González, vecino de Pola de Lena,

ha presentado solicitud de registro de ciento sesenta y cinco hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Picota», sita en el paraje llamado La Pandiella, parroquia de Gallegos, concejo de Mieres; lindante á todos vientos con terreno de varios particulares y camino.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida la esquina Sur de la casa habitación de D. Ramón Fernández, en la que se medirán para las ciento sesenta y cinco hectáreas al Norte 1.000 metros; al Sur 400; al Este 600, y al Oeste 300, cerrando el perímetro de las ciento sesenta y cinco hectáreas.

Y habiendo admitido el indicado registro con el núm. 10.312, se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes, los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 30 de Abril de 1894.—Francisco Rivas Moreno.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.

Jefatura de Minas

Relación de las operaciones facultativas que se propone practicar el personal de esta Dependencia en los concejos y días que en la misma se expresan:

Concejo de Langreo

DEMARCACIONES

Del 15 al 22 de Mayo

«Demasia 2.^a á Rosario», carbón, sita en las parroquias de Turiellos y Lada; solicitada por D. Benito Díaz, vecino de Oviedo, como apoderado de la Sociedad «Duro y Compañía». Linda con las minas «Eufemia», «Angelita», «Rosario», «Turiellos», «Demasia á Llerón» y «Coto la Justa».

Del 16 al 23 de Mayo
«Olvidos», carbón, sita en términos de Ronderina, parroquia de Sama; registrada por D. Vicente Núñez y Sánchez, vecino de las Piezas de Arriba (Sama). Linda por Norte, Sur, Este y Oeste con terreno de varios particulares.

Reconocimiento

Del 17 al 24 de Mayo

«2.^a Demasia á Escogida», carbón, sita en las parroquias de Sama y Turiellos; solicitada por D. José María Alvarez Pedrosa, como representante de la Sociedad «Fábrica de Mieres». Linda con las minas «Escogida», «Demasia Escogida», «Demasia Casimira», «Berruga» y «Cuarta».

Concejo de San Martín del Rey Aurelio

DEMARCACION

Del 18 al 25 de Mayo

«5.^a Demasia á Ventura», carbón, sita en San Martín del Rey Aurelio; solicitada por D. Benito Díaz, como apoderado de la Sociedad «Duro y Compañía». Linda con las minas «Coto Mosquitera», (pertenencia 27), la tercera pertenencia de aumento á «Ventura» y «Ventura».

Reconocimiento

Del 19 al 26 de Mayo

«Demasia á Octava», carbón, sita en las parroquias de Blimea y otras; solicitada por D. Policarpo Herrero, vecino de Oviedo, como representante de los señores Herrero y Hermanos. Linda con las minas «Matilde», «Pilar», «Abundante», «Buena Victoria», «Alerta», «Segunda Vanguardia» y «Octava».

Concejo de Laviana

DEMARCACION

Del 20 al 27 de Mayo

«San Pedro de Tiraña», carbón, sita en las Zoreras de Arriba y parroquia de San Pedro de Tiraña; registrada por D. Antonio Fanjul y Fernández, vecino de la Moral, en Langreo. Linda con las minas «Segunda Vanguardia» y «Aproximada».

Oviedo 7 de Mayo de 1894.—El Ingeniero Jefe, José Suárez.

OBISPADO DE OVIEDO

Edicto

En virtud de la providencia dictada por el M. I. Sr. Delegado especial de Capellanías, Memorias y Obras pías del Obispado, en el expediente que se instruye á instancia de D. José Gutiérrez, vecino de Castiello, para la conmutación de las rentas de la Capellanía titulada de San Juan Bautista, de patronato familiar, fundada en la parroquia de Castiello, Arciprestazgo de Lena, por D. Juan Martínez de Vega en veintiseis de Diciembre de mil setecientos cinco, declarada subsistente en virtud de lo establecido en el artículo 4.^o del último Convenio sobre Capellanías, se cita y emplaza por este único edicto á todos los que se crean con derecho al patronato activo y á los interesados en el pasivo de la expresada Capellanía, para que en el término improrrogable de treinta días, á contar desde la publicación del presente, comparezcan en esta Delegación á medio de solicitud acompañada de partidas sacramentales que demuestren su entronque con el fundador, á deducir lo que creyeren convenientes, pasado el cual, se procederá á lo que corresponda, parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Oviedo á veinticinco de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro.—Por mandado de su señoría, Emilio Alvarez Santaclara, Presbítero.

(R. al núm 461).

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía constitucional DE CANDAMO

No habiendo tenido efecto, por falta de proposiciones admisibles, la primera subasta para el arrendamiento de los derechos de consumo de este concejo, conforme al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de 18 del corriente, núm. 87, sino únicamente de los lotes de carnes y líquidos, se celebrará una segunda subasta el día 12 de Mayo próximo,

de dos á cinco de su tarde, en estas Consistoriales respecto al lote tercero que comprende los cereales, bajo el presupuesto que les corresponde de 5.557 pesetas 16 céntimos.

En dicha subasta relativa al tercer lote referido, se admitirán en su caso posturas, conforme al art. 53 del Reglamento de consumos vigente, y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Consistoriales de Candamo 30 de Abril de 1894.—El Alcalde, Félix García.

(R. al núm. 512).

Alcaldía constitucional DE SARRIEGO

El día 12 del corriente, de dos á cuatro de la tarde, tendrá lugar en estas Consistoriales por el sistema de pujas á la llana el arriendo en venta libre de las especies siguientes:

Carnes vacunas, lanares ó cabrias muertas en fresco, kilogramo, 10 céntimos.

En cecina ó saladas, 16 id.

De cerda muertas en fresco, id., 16 idem.

Id. saladas, 22 id.

Aceites de todas clases, 16 id.

Aguardientes y alcoholes, cada grado centesimal en hectólitro, 70 idem.

Licores, cada litro, 20 id.

Vinos de todas clases, 100 litros, 5 pesetas.

Vinagre, id., 2 id.

Cerveza, sidra y chacolí, id., 1,80 idem.

Arroz, garbanzos y sus harinas, 100 kilogramos, 2,24 id.

Trigo y sus harinas importadas al concejo, id., 2,00 id.

Cebada, centeno, maíz importado al concejo, mijo, panizo y sus harinas, id., 0,60 id.

Los demás granos y legumbres y sus harinas, 0,40 id.

Pescados de río y mar, kilogramo, 0,02 id.

Jabón duro y blando, id., 0,14 id.

Carbón vegetal, 100 kilogramos, 0,40 id.

Id. de cok, 0,10 id.

Conservas de frutas, kilogramo, 0,10 id.

Conservas de hortaliza, 100 kilogramos, 0,08 id.

Sal común, 0,05 id.

El arriendo se hará por término de dos años y bajo el tipo de 5.904 pesetas 21 céntimos en cada uno, á que asciende el cupo del Tesoro y recargo municipal.

No serán admitidas las posturas que no cubran dicha suma, y para ser licitador es preciso acreditar el depósito del 2 por 100 del tipo señalado para el remate.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á disposición de los que deseen tomar parte en la subasta.

Consistoriales de Sariego á 1.º de Mayo de 1894.—El Alcalde, Celestino Palacios.

(R. al núm. 510).

SECCIÓN JUDICIAL

Presidencia de la Audiencia de Oviedo

El Licenciado D. Facundo García Arango, Secretario judicial de Sala de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: que en el día de hoy se procedió al sorteo de Jurados y supernumerarios que en el próximo cuatrimestre han de conocer de las causas que á continuación se expresan:

Partido de Oviedo

Contra Senen Labrada, por homicidio.

Contra Francisco Suárez y otro, por robo.

Contra Regina Carril, por infanticidio.

Contra Laureano Argüelles y otro, por homicidio.

Contra Constantino Cerra, por id.

Contra Manuel Suárez y otro, por idem.

Contra José Antonio Muñiz, por idem.

Contra Francisco Sánchez, por interrupción del culto.

Contra Vicente Martínez y otros, por falsedad.

Contra Francisco Gutiérrez, por abusos deshonestos.

Contra Manuel Vigil y otros, por asesinato.

Contra Evaristo Camporro y otros, por falsedad.

Contra Celestino Martínez y otro, por robo.

Contra Pedro Vázquez y otros, por falsedad.

Contra Francisco Antuña y otro, por incendio.

Contra Vicente Fueyo y otros, por falsedad.

Contra Luis Cachero, por id.

Partido de Gijón

Contra Manuel García, por violación.

Contra Marcelino Esteban y otro, por robo.

Contra José Valdés Prendes, por homicidio.

Contra Olegario Andrade, por asesinato.

Contra Isaac Martínez, por robo.

Contra Francisco Rubiera, por homicidio.

Contra Ramón Tuero y otros, por robo.

Partido de Pravia

Contra Nemesio Vega, por asesinato.

Partido de Infiesto

Contra Claudio Cuétara, por homicidio.

Contra José Armayor, por id.

Partido de Tineo

Contra Francisco Castro, por robo.

Contra Nicolás Díaz y otro, por idem.

Partido de Cangas de Tineo

Contra Eduardo Martínez, por incendio.

Contra José Genaro Fernández, por homicidio.

Resultaron elegidos los señores Jurados y supernumerarios siguientes:

Partido de Oviedo

Cabezas de familia

D. Victor Morán Casares, de Campomanes.

D. Fermín López del Vallado, de Sol.

D. Joaquín del Valle y Vega, de Libertad.

D. Miguel Menéndez Zarracina, de Campomanes.

D. Eugenio M. Riestra, de Sol.

D. Diego Cervero Martín, de Magdalena.

D. Victoriano Pérez, de id.

D. José Antonio Caicoya, de Plaza Mayor.

D. Plácido Alvarez, de Universidad.

D. Victoriano Rodríguez, de Jesús.

D. Manuel Presno Fonfria, de Puerta Nueva baja.

D. Juan Martínez Martínez, de Cimadevilla.

D. Ramón A. del Campo, de Mon. Santo Domingo.

D. Vicente Vázquez Chesa, de Rua.

D. Nicolás Longoria, de Paraiso.

D. Ramón Rodríguez Riera, de Santa Susana.

D. Manuel Alvarez Laviada, de Cimadevilla.

D. Demetrio Herrero, de Fruela.

D. Froilán Martínez, de id.

Capacidades

D. Juan Baragaña, de Universidad.

D. Rogelio Jove y Bravo, de Jesús.

D. Juan Miguel de la Guardia, de Uría.

D. Silvestre Cano, de id.

D. Arturo Buylly y Alegre, de Campomanes.

D. Adolfo Alvarez Buylly, de Uría.

D. Rafael Coalla González, de Campomanes.

D. Tróximo Collar del Peso, de Aguila.

D. José García Braga, de Rua.

D. Rafael Argüelles Suárez, de Milicias.

D. Francisco Pérez Casariego, de Magdalena.

D. Antonio Cienfuegos, de Rosal.

D. Cristeto Alvarez Rayón, de Plateria.

D. Indalecio Corujedo, de San Francisco.

D. José García Vela, de Uría.

D. Ramón Martínez, de Fontán.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Aurelio Pérez Castrillón, de Luneta.

D. Restituto Fernández, de Magdalena.

D. Nicolás Fernández, de San Antonio.

D. Mariano Colubi, de Pidal.

Capacidades

D. Eulogio Granda Tamargo, de San Bernabé.

D. Ramón Fernández Guisasola, de Campomanes.

Partido suprimido de Laviana

Cabezas de familia

D. Jaime Alberti Ferran, de Ciaño.

D. Abraam González Román, de Cabañaquinta.

D. Antonio Blanco Valles, de Tiraña.

D. Manuel Díaz Faes González, de Cabañaquinta.

D. Joaquín Llanera González, de Ciaño.

D. Alejandro Fernández Valle, de Canga.

D. Juan Fernández Rodríguez, de Villar.

D. Gaspar García Pelaez, de Pola.

D. Emilio Sánchez, de Riaño.

D. Manuel Montes, de Ciaño.

D. Gregorio González Castañón, de Llamas.

D. Mariano García Laruelo, de Totida.

D. Leopoldo Argüelles Riesgo, de Sama.

D. Segundo Alvarez Alonso, de Pola.

D. Sergio Prado Canella, de Agues.

D. Estéban García Vallina, de Puente.

D. Mateo Calvo Caballín, de Caleao.

D. Angel Prieto Martínez, de Sama.

D. Antonio Rodríguez García, de idem.

D. José Pelaez Vega, de Rioseco.

Capacidades

D. Estanislao Lamuño, de Pola.

D. Manuel Vega Vega, de Campo.

D. Aquilino Granda, de Turiellos.

D. Luis Rodríguez Argüelles, de idem.

D. Leonardo Fernández Lobo, de Boo.

D. Alvaro Menéndez González, de Lada.

D. Celestino González Carvajal, de Cabañaquinta.

D. Pedro García Fernández, de La Roza.

D. Bernardo Díaz Castaño, de Villoria.

D. Vicente Fernández Canella, del Condado.

D. Francisco Iglesias Calvo, de Coballes.

D. Juan García González, de Morreda.

D. Antonio Díaz Granda, de Pola.

D. Bernardo Cotallo, de id.

D. Ezequiel González Parte, de Turiellos.

D. Francisco Caballín Pereda, de Coballos.

SUPERNUMERARIOS

Oviedo

Cabezas de familia

D. Cándido Coll, de Cimadevilla.

D. Domingo Juliana, de Libertad.

D. Alvaro Capelo Sánchez, de Altamirano.

D. Luis Merás Cañedo.

Capacidades

D. José Flórez, de Uría.

D. César Argüelles Piedra, de Daoiz y Velarde.

Partido suprimido de Siero

Cabezas de familia

D. Celedonio Hévía Noval, de Valdesoto.

D. Luis García Pargón, de Anes.
 D. Cándido Fuentes Amores, de Bobes.
 D. José Huergo Díaz, de Anes.
 D. Sabino Suárez, de Valdesoto.
 D. José Alvarez Camino, de Felechones.
 D. Paulino Peña Alvarez, de id.
 D. Francisco Suárez Gutiérrez, de Celles.
 D. Ramón Palacio Cabeza, de Hévia.
 D. Facundo Fal García, de Felechones.
 D. José Fonfría Fernández, de Arenas.
 D. Manuel Hévia García, de Celles.
 D. David Villa Alvarez, de Valdesoto.
 D. Cándido Peña Moro, de Vega de Poja.
 D. Segundo Cueto Cueto, de Lieres.
 D. Fernando Díaz Castañeda, de Granda.
 D. Francisco Vega Rodríguez, de Vega de Poja.
 D. Deogracias Llorián, de Collado.
 D. Cándido Villanueva, de id.
 D. Diego Fanjul Fernández, de Limanes.

Capacidades

D. Temistocles Miravalles Solís, de Pola.
 D. José Suárez Fernández, de idem.
 D. Lázaro Arbesú García, de Santa Marina.
 D. Jerónimo Río Fernández, de Noreña.
 D. Justo Nuño, de id.
 D. Emilio Tuero Rodríguez, de idem.
 D. Vicente Cueva Cueva, de Pola.
 D. Leonardo Rodríguez y Rodríguez, de Noreña.
 D. José María Pacho Sánchez, de Collado.
 D. Francisco Díaz Díaz, de Felechones.
 D. Felipe Villanueva Montes, de Lieres.
 D. Feliciano Rodríguez Riva, de Collado.
 D. Gregorio Hévia García, de Muñó.
 D. Juan González y González.
 D. Francisco Cabeza Vigil, de Valdesoto.
 D. Juan Suárez Rato, de Anes.

SUPERNUMERARIOS

Oviedo

Cabezas de familia

D. Conrado Fontela, de Campomanes.
 D. Manuel Antuña Argüelles, de Santo Domingo.
 D. León Sánchez, de San Antonio.
 D. Eusebio González López, de San Isidoro.

Capacidades

D. José María Guzmán Velasco, de Luna.
 D. Claudio Polo Astudillo, de Uria.

Partido suprimido de Lena

Cabezas de familia

D. Juan Escosura Vázquez, de Mieres.

D. César Alvarez Fernández, de Lena.
 D. Pedro González Muñiz, de id.
 D. Melquiades Alvarez Vázquez, de idem.
 D. Elviro Escobar Lorenzo, de Mieres.
 D. Gabriel Fernández Vázquez, de idem.
 D. Francisco Fernández Suárez, de idem.
 D. Rodrigo Díaz Villanueva, de Riosa.
 D. José González Fernández, de Mieres.
 D. Amalio Fernández López, de idem.
 D. Laureano Espinedo Alonso, de Lena.
 D. Pedro Fernández Alvarez, de Riosa.
 D. Manuel Alvarez Alvarez, de Mieres, Rebollada.
 D. Manuel García Tuñón, de Lena.
 D. Valentin Losa Fernández, de Mieres.
 D. Manuel Fernández Canga, de idem.
 D. Alvaro Faes Arango, de Lena.
 D. Vicente Hévia Alvarez, de Riosa.
 D. Francisco Martínez Vázquez, de idem.
 D. Justo Mata Espiniella, de Mieres.

Capacidades

D. Restituto García Tuñón, de Mieres.
 D. José Manzano Manzano, de Quirós.
 D. Pedro Díaz Casas, de Mieres.
 D. Marcelino Fernández Banciella, de id.
 D. Juan Aza Alvarez, de Lena.
 D. Juan Castañón Alonso, de Mieres.
 D. Juan Alvarez Prada, de Quirós.
 D. Juan Rodríguez López, de Lena.
 D. Guillermo Miranda Martínez, de Mieres.
 D. Rafael Llamedo, de id.
 D. Antonio Alonso Castañón, de idem.
 D. Genaro Alvarez Alvarez, de Quirós.
 D. Máximo Llameza Villa, de Mieres.
 D. Raimundo Fuego Jove de id.
 D. José Díaz Bayón, de id.
 D. Francisco Arias Huelva, de idem.

SUPERNUMERARIOS

Oviedo

Cabezas de familia

D. Bonifacio López Doriga, de Santa Susana.
 D. Manuel Presno Fonfría, de Puerta Nueva baja.
 D. Ceferino Martínez, de Campomanes.
 D. Domingo García, de Paraiso.

Capacidades

D. Mauro Diaz Caneja, de Regente Jaz.
 D. Felipe Muñiz Blanco, de Magdalena.

Partido de Gijón

Cabezas de familia

D. Manuel Menéndez Entrialgo, de Jovellanos.

D. Bruno Argüelles Cuesta, de Begoña.
 D. Ramón García Vega, de Capua.
 D. Victoriano Alvargonzález Zarracina, Buen Suceso.
 D. Leonardo Muñiz González, de Oviedo.
 D. Casimiro Menéndez Pazo, de Instituto.
 D. Felipe Menéndez y Jove Huergo, de San Bernardo.
 D. Manuel González Carvajal, de Santa Lucía.
 D. José Pañeda y Junquera, de Carmen.
 D. Isidro Menéndez Alvarez, de M. Valdés.
 D. Jacinto Campos y Suero, de Corrida.
 D. Cesáreo García Valdés, de Remedios.
 D. Marcelino Menéndez Morán, de P. C. Agosto.
 D. José Fernández Sánchez, de San Bernardo.
 D. Francisco Rodríguez y Rodríguez, de Munuza.
 D. Francisco Palacio García, de Corrida.
 D. José Elias Alvarez, de Barbacana.
 D. León Valdés Isturiz, de Fomento.
 D. Joaquín José Garcia, de Langreo.
 D. Bernardo Sánchez Alvarez, de Uria.

Capacidades

D. Diego Pelayo y López, de Cabrales.
 D. Lope Fernández Rúa, de Moros.
 D. José González Martínez, de Tamón.
 D. Antonio Cuervo Gutierrez, de Albándi.
 D. Octavio Belmunt y Traver, de Begoña.
 D. Bernardino Muñiz González, de Candás.
 D. Alfredo Corzo y Martínez, de Jovellanos.
 D. José Valdés Menéndez, de Cabrales.
 D. Primitivo Rodríguez Gómez, de Magdalena.
 D. Elias Suárez y Alvarez, de Carmen.
 D. Eduardo Menéndez Eztenaga, de Cabrales.
 D. Aquilino Cuesta y Suárez, de P. Agosto.
 D. Calixto Rato y Rocas, de Instituto.
 D. Jacobo Olañeta y Fernández, de Corrida.
 D. Manuel García Fernández, de Piedeloro.
 D. Elias López Morán, de Cabrales.

SUPERNUMERARIOS

Oviedo

Cabezas de familia

D. Antidio Pajares, de Uria.
 D. Ildefonso Martínez Alvarez, de Sol.
 D. José González García, de San Bernardo.
 D. Maximino Cárcaba, de Santo Domingo.

Capacidades

D. Vicente Alvarez del Manzano, de Uria.
 D. Higinio Cuesta Rodríguez, de González del Valle.

Partido de Pravia

Cabezas de familia

D. Ceferino Suárez, de Peñafior.
 D. José Antonio Suárez, de Pravia.
 D. Nicolás Fernández Martínez, de Ventosa.
 D. Máximo Solís González, de Pravia.
 D. Martín Florez, de Peñafior.
 D. Baltasar Suárez, de Fresno.
 D. Carlos Fernández, de San Juan.
 D. Felipe Alvarez López, de San Tirso.
 D. José Tamargo, de Rañeces.
 D. Agustín González, de Peñafior.
 D. Ezequiel Peláez, de Santianes.
 D. Arturo Casares Castañón, de San Tirso.
 D. Sandalio Fernández, de Grado.
 D. Claudio Fernández Alvarez, de Cuero.
 D. Antonio Huerta, de Gurullés.
 D. Manuel Miranda, de La Mata.
 D. Manuel Fernández González, de Múrias.
 D. Francisco Fernández Fernández, de Prahúa.
 D. José González Cardedo, de id.
 D. Ramón Diaz, de Bayo.

Capacidades

D. Ruperto Rodríguez Rúa, de Pravia.
 D. Alfonso González Rey, de La Mata.
 D. Inocentes Suárez Gutiérrez, de Soto.
 D. José López Fernández, de id.
 D. Rafael Rodríguez Sampedro, de Grado.
 D. José Rodríguez, de Soto.
 D. Juan Rodríguez Ordoñez, de Grado.
 D. Manuel García Fernández, de San Estéban.
 D. Fernando López Rodríguez, de San Martín.
 D. Fermín Rodríguez Alvarez, de id.
 D. Eugenio Galán Palicio, de Pravia.
 D. José Flórez, de Grado.
 D. Ramón Fernández Menéndez, de San Martín.
 D. Demetrio Suárez Argüelles, de Pravia.
 D. Bernardo del Busto, de Soto.
 D. Marcelino Alas Ureña, de Pravia.

SUPERNUMERARIOS

Oviedo

Cabezas de familia

D. Felipe Fernández, de San Roque.
 D. Benito Suárez, de la Puerta Nueva baja.
 D. Modesto Martínez, de Rúa.
 D. José Antonio Caicoya, de Plaza Mayor.

Capacidades

D. Emilio Arango, de Uria.
 D. Heriberto Larios, de id.

Partido de Infiesto*Cabezas de familia*

- D. Ramón Díaz Valle, de Villar de Arriba.
 D. Manuel Redondo Mayor, de Infiesto.
 D. Manuel Alvarez González, de Mestas.
 D. José Riestra Noval, de Infiesto.
 D. Ignacio Díaz San Miguel, de San Román de Villa.
 D. Miguel Fabiano Prida, de Madiedo.
 D. Ignacio Fernández Díaz, de Navedo.
 D. Francisco Melendrosa Melendi, de Arenas.
 D. José Corrales González, de Casabarda.
 D. León Calero Garcia, de Pintueles.
 D. Manuel Pelaez Carreño, de Infiesto.
 D. José González Noriega, de Arenas.
 D. Cayetano Blanco González, de Mones.
 D. Ramón Canto Crespo, de Otero.
 D. Secundino Barro Garcia, de Ceceda.
 D. Manuel Corral Garcia, de Biedes.
 D. Bernardo Suárez González, de Cadanes.
 D. Cándido Covián Alonso, de Villa.
 D. Ricardo Díaz Martínez, de Llamas.
 D. Joaquín Blanco Garcia, de Candones.

Capacidades

- D. José Fernández Villa, de Madiedo.
 D. Manuel Estrada González, de Miyares.
 D. Jacinto Díaz Buyla, de Gradatila.
 D. Cecilio Calleja Redondo, de Monga.
 D. Zoilo Valdés Ortiz, de Infiesto.
 D. Rodrigo Fabián Villa, de Plazuela.
 D. Nicolás Santos, de Arenas.
 D. Gregorio Redondo Palacio, de Quintana.
 D. Juan Pérez Corripio, de Viao.
 D. Antonio Garcia Junco, de Santa Eulalia.
 D. Bernardino Rodríguez, de Infiesto.
 D. Juan Valle Prieto, de id.
 D. Vicente Naredo Sánchez, de Llavana.
 D. Manuel Prida Corte, de Grancedo.
 D. Antonio Fernández González, de Plazuela.
 D. Antonio Pérez Francisco, de Infiesto.

SUPERNUMERARIOS**Oviedo***Cabezas de familia*

- D. Manuel Fernández Alvarez, de Fruela.
 D. José Iglesia Tuere, de Hierro.
 D. Eusebio Garcia Menéndez, de San Antonio.
 D. Nicolás Fernández Martín Comas, de id.

Capacidades

D. Agustín Laruelo, de Catedral.

D. Felipe Polo Flórez, de Uria.

Partido de Tineo*Cabezas de familia*

- D. Gabriel Rodríguez Fernández, de Riba de Abajo.
 D. Ramón Martínez, de Quintana.
 D. Estéban Fernández Mayor, de Luarca.
 D. Manuel Menéndez, de Agumara.
 D. José Fernández Marcos, de Constancios.
 D. Manuel Rodríguez Fernández, de Carcedo.
 D. Javier Garcia Suárez, de Arcayan.
 D. Manuel Garcia Merás, de San Feliz.
 D. Santos Blanco Sierra, de Puente.
 D. Antonio Suárez Rodríguez, de Siñeriz.
 D. Ramón Rodríguez Fernández, de Abaniella.
 D. José Alvarez Suárez, de Barcia.
 D. Antonio Fernández Asenjo, de Biescas.
 D. Carlos Alva Garcia, de Luarca.
 D. Máximo Fernández Pelaez, de Villatresmil.
 D. Juan Alvarez Arvas, de Tineo.
 D. José Cancio, de Tamagordas.
 D. Sebastian Pérez Garcia, de La Vega.
 D. Antonio Suárez Avello, de Rellan de Merás.
 D. Pedro Fernández, de Arenas.

Capacidades

- D. Claudio Fernández Rodríguez, de Luarca.
 D. Carlos Castrillón Lozano, de Tras al Pico.
 D. Antonio Fojaco Bermudez, de Tineo.
 D. Julian del Casero Fernández, de id.
 D. José Rodríguez Villamil, de Arbón.
 D. Julián Capalleja Vigo, de Tineo.
 D. Carlos Santos Santos, de La Pola.
 D. Antonio Martínez Gómez, de Tineo.
 D. Ricardo Garcia Ondina, de Luarca.
 D. León Manso Infanzón, de id.
 D. Antonio López Castaño, de Buslabin.
 D. Joaquín Menéndez Peña, de Villavaser.
 D. Joaquín Redondo Cal, de Luarca.
 D. José Bustelo Goñi, de id.
 D. Francisco Garcia Fernández, de Tineo.
 D. José Pulido Figuerina.

SUPERNUMERARIOS**Oviedo***Cabezas de familia*

- D. José Garcia Alonso, de Pérez de la Sala.
 D. Julián Fernández y Hernández, de Santa Clara.
 D. Manuel Fernández, de Puerta nueva alta.

D. Florencio Alverdi, de Trascorales.

Capacidades

D. José Maria Muñoz, de Ecce-Homo.

D. Enrique González, de Fruela.

Partido de Cangas de Tineo*Cabezas de familia*

- D. Manuel Flórez, de Adralés.
 D. Julián Martínez Carrero, de Cangas.
 D. Juan Garcia Alvarez, de Bessullo.
 D. Evaristo Morodo Muñiz, de Cangas.
 D. Manuel Rodríguez Fernández, de Adralés.
 D. Manuel Menéndez, de Cibuyo.
 D. Luis Menéndez y Menéndez, de Regla de Perandones.
 D. Antonio Díaz González, de El Corral.
 D. Ramón López, de Monasterio de Hermo.
 D. Joaquín Castrosin, de Villar de Adralés.
 D. Ceferino Arias, de Cangas.
 D. Servando González, de El Corral.
 D. Francisco Díaz, de Santa Eulalia.
 D. José Fuentes, de El Fuejo.
 D. Juan Martínez Martínez, de Fonseca.
 D. José Pérez Gómez, de Reguera de Castañedo.
 D. Tirso Prieto Fernández, de Corias.
 D. Manuel Alvarez Martínez, de Llamas.
 D. José Garcia Fuentes, de Curriellos.
 D. Manuel Navia, de Villargil.

Capacidades

- D. Juan Rodríguez, de La Nisal.
 D. Dámaso Rodríguez Méndez, de Cangas.
 D. Mariano Rodríguez, de Vega Meoro.
 D. Luis González y Pérez, de Cangas.
 D. Antonio Rodríguez Méndez, de id.
 D. Joaquín Antón, de Mutarás.
 D. Joaquín Flórez de Sierra, de Cangas.
 D. Francisco Alvarez Uria, de idem.
 D. Faustino Menéndez, de Valleviello.
 D. Pedro Peláez, de Ordiales.
 D. Rafael Blanco, de Regla de Naviego.
 D. Ceferino del Valle y Nora, de Cangas.
 D. Juan Menéndez, de Somiedo.
 D. Manuel Feito, de Villacibrán.
 D. Julian Villa Santa Marina, de Cangas.
 D. Manuel González, de Folgue-rajú.

SUPERNUMERARIOS**Oviedo***Cabezas de familia*

- D. Prudencio Alonso, de Puerta Nueva baja.
 D. José Fernández González, de Postigo bajo.
 D. Pascasio González del Regue-ro, de Quintana.

D. Hermógenes G. Olivares, de Uria.

Capacidades

D. Rafael Pumares Benéndez, de Mon.

D. Jesús de la Prida y Pelaez, de Sol.

Para que conste y tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia dentro del término que previene el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, visado por el Sr. Presidente de la Sección primera, libro la presente que firmo en Oviedo y Abril veintitres de mil ochocientos noventa y cuatro.—Licenciado, Facundo G. Arango.—V.º B.º, El Presidente, Joaquín Vellando.
(R. al núm. 228).

**Juzgado de primera instancia
DE GIJÓN**

D. José Maria Suárez Argüelles, Juez de instrucción de la villa y partido de Gijón.

Hago saber: que en el expediente de embargo seguido contra Alfonso Garcia Morales, hijo de Antonio y María, natural de Montalbán, provincia de Córdoba, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, propietario y vecino que ha sido de esta villa de Gijón, cuyo actual domicilio se ignora, para hacer efectivas las responsabilidades impuestas en la querrela que se le instruyó por injurias al Sr. D. Octavio Bellmunt, se practicó la oportuna tasación de costas, en la cual se acordó dar vista por término de tercero día al expresado Morales para que expusiese lo que tuviese por conveniente; y como de las diligencias practi cadas se ignorase el domicilio del indicado Morales, se acordó en providencia de hoy la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que el penado Alfonso Garcia Morales evacúe dicha vista en el término repetido de tres días; bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo se procederá a lo que haya lugar en derecho.

Dado en Gijón a treinta de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro.—José M. Suárez Argüelles.—Valentín Baras.

(R. al núm. 248).

ANUNCIOS NO OFICIALES**Arriendo de Consumos de Oviedo**

Desde el día de la fecha hasta el 15 del corriente queda abierto en esta Administración, Plaza del General San Miguel, núms. 1 y 3, entresuelo, el cobro de las cuotas por conciertos obligatorios del extrarradio, correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico.

Y se advierte a los contribuyentes deudores por dicho concepto, lo mismo que a los que aún adeudan las del primero, segundo y tercer trimestre, que el día 16 se solicitará el apremio correspondiente contra los que en aquella fecha no hayan solventado los descubiertos.

Oviedo 2 de Mayo de 1894.—El Administrador, Miguel Fano.